

DECRETO N°

0828

NEUQUEN, 04 MAY 1993

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 485-M-93 MESE, originada por el Oficio N° 064/93 D.S.A., mediante la cual la Dirección de Sumarios Administrativos solicita se conceda una prórroga por el término de sesenta (60) días a partir del 23 de febrero de 1993 para la finalización del Sumario Administrativo caratulado: "CARRASCO HECTOR s/ACCIDENTE DE TRANSITO" (Orden N° 311-C-91 MESG); y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Sumario fue instruido por imperio del Decreto N° 2319/91, con el objeto de esclarecer lo informado por el señor CARRASCO HECTOR, L.P. N° 259/0;

Que a fs. 2 vta. atento a lo solicitado, la Secretaría Ejecutiva requiere se confeccione la norma legal pertinente;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

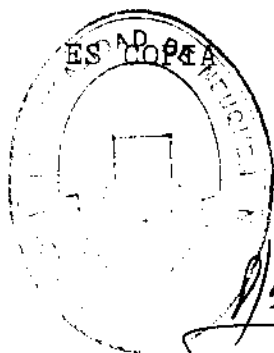
DECRETA:

Artículo 1º) OTORGASE una prórroga por el término de sesenta (60) días a partir del 23 de febrero de 1992 para la prosecución del Sumario Administrativo caratulado: "CARRASCO HECTOR s/ACCIDENTE DE TRANSITO" (Orden N° 311-C-91 MESG), instruido por imperio del Decreto N° 2319/91.-

Artículo 2º) REMITANSE las presentes actuaciones a la Dirección de Sumarios / Administrativos a los fines dispuestos precedentemente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Ejecutivo y el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-
FGM.-



FDO) KLOOSTERMAN
BAKKER
GARCIA

Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

X